

INFORME DE COMISARIO AÑO 2016

Como comisaria de BANABIO S.A. contratada para dar cumplimiento con lo establecido por estatutos y reglamentos de la compañía procedo a la revisión, análisis y presentar ante los miembros del directorio el informe de rectificación de los estados financieros correspondientes al periodo económico del 2016, de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañías.

- 1.1 En la constatación de la rectificación de documentación física y respectivo registro en el sistema contable de la información financiera y administrativa del periodo a rectificar se determina que la documentación analizada cumple con lo establecido en la Ley de Compañías y las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno, de tal manera que puedo manifestar que la administración de la empresa cumplió satisfactoriamente con la obligación adquirida.
- 1.2 En el transcurso del proceso de la preparación del informe sobre la rectificación de los estados financieros la administración se mostraron prestos a colaborar con los requerimientos necesarios para la elaboración, estudio y análisis de la información necesaria para la correcta ejecución del informe.
- 1.3 Se constató que la empresa procedió conforme lo establece la ley de compañía con la elaboración de la respectiva acta de junta de socios en la que se resolvió y aprobó la rectificación de los estados financieros del periodo 2016, acta que fue anexada a los libros Societarios de la compañía, Actas de la Junta General, Libros Talonarios, Libro de Accionistas y Acciones, Expedientes, los que se encuentran debidamente elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías. Los registros contables de la Empresa, se realizan de conformidad con las disposiciones Legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Los Comprobantes de Ingresos y Egresos se encuentran debidamente numerados y legalizados con la correspondiente documentación de respaldo.
- 1.4 Se ha dado cumplimiento al artículo 231 de la Ley de Compañías se ha cumplido con las obligaciones de la Junta General, en el aspecto Administrativo y Financiero, observando además los numerales que conforman este artículo.
- 1.5 En conclusión después del respectivo análisis de la información correspondiente a la rectificación de los estados financieros de la compañía se realiza un informe de las siguientes cuentas.

ACTIVOS DISPONIBLES

En la rectificación la cuenta efectivo banco y la conciliación bancaria se conserva conforme al cierre del periodo por lo que el saldo de banco es de \$137.598.60, sumado a la cuenta caja, saldo de activos y equivalentes al efectivo es de **\$147.120.60.**

ACTIVOS CORRIENTE

En la rectificación se reclasifico la cuenta de cuenta de proveedores relacionados y no relacionados local y del exterior, las que son controladas mediante el sistema contable que permite establecer los saldos de dichas cuentas, lo que facilita el control.

PASIVOS CORRIENTES

La empresa mantiene los pasivos corrientes ya que las obligaciones con instituciones financiera que al 30 de diciembre son canceladas.

PASIVOS NO CORRIENTES

Con la rectificación se las obligaciones con las provisiones por beneficios a empleados, en los balances al cierre del periodo registra saldo de **\$ 16.714,00.**

CAPITAL

Por acuerdo de la junta se rectificó los balances en las cuentas del capital específicamente en la cuenta de del capital suscrito y pagado por el valor de \$84.791.19 y el suscrito y no pagado por \$39.862.81, distribuido en proporción de los socios mayoritarios, de tal manera que el patrimonio al cierre del periodo es igual al del balance original es de **\$ 123.654,00.**

Los Estados Financieros guardan relación con los valores presentados, esto es con los registros de mayores y los registros de auxiliares.

En conclusión, la rectificación del Balance General y Estado de Resultados correspondiente al periodo 2016, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía BANABIO S.A., de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, aplicados sobre bases y normas consistentes.

Machala, 14 de septiembre del 2018

Atentamente



Ing. Cinthia Jennifer Ramos Espinoza
C.I: 092795952-8